



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 190-2020-MDH

HUAURA, 05 DE AGOSTO DEL 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 0700-2020-OL/MDH, el Informe N° 243-2020-SGAF/MDH, el Informe N° 341-2020-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 940-2020-ALC-MDH, emitidos por la Oficina de Logística, por la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, respecto a la **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO - VIVIENDA CORONEL PEDRO PORTILLO SILVA, LA AV. BLAS DE LA CARRERA LADO OESTE Y EL CENTRO POBLADO CHACACA, DISTRITO DE HUAURA- HUAURA-LIMA"**; con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2313836**", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la norma señalada se observa, que la Municipalidad Distrital de Huaura, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo por finalidad esencial fomentar el desarrollo del Distrito de Huaura de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo, así como gestionando la ejecución de proyectos en beneficio de su comuna;

Que, mediante Informe N° 0700-2020-OL/MDH, emitido por la Oficina de Logística, solicita se designe a los miembros integrantes del Comité de Selección, a efectos de llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO - VIVIENDA CORONEL PEDRO PORTILLO SILVA, LA AV. BLAS DE LA CARRERA LADO OESTE Y EL CENTRO POBLADO CHACACA, DISTRITO DE HUAURA- HUAURA-LIMA"**; con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2313836**, por un monto de Inversión de S/. 4 963,685.04 (Cuatro millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco con 04/100 soles);

Que conforme al Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el D.S. N° 344-2018- EF, en el que establece:

- **Artículo 44, Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección**

- **44.1. El Comité de selección está integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (1) debe pertenecer al Órgano de la Contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de contratación.**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

## *Cuna de la Independencia del Perú*

- Primer Miembro: Bach. Ruth Noemi Olivares Tolentino
- Segundo Miembro: Bach. Ángel Alfonso Cuadros García



Que, mediante el Informe N° 341-2020-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, manifiesta que se designe mediante Resolución de Alcaldía a los miembros integrantes del Comité de Selección, a efectos de llevar a cabo el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO - VIVIENDA CORONEL PEDRO PORTILLO SILVA, LA AV. BLAS DE LA CARRERA LADO OESTE Y EL CENTRO POBLADO CHACACA, DISTRITO DE HUAURA- HUAURA-LIMA"; con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2313836", por un monto de Inversión de S/. 4 963,685.04 (Cuatro millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco con 04/100 soles), el mismo estará integrado de acuerdo a la propuesta por:



### MIEMBROS TITULARES:

- Presidente: Augusto Franklin Sánchez Dávila
- Primer Miembro: Ing. Jaime Gerardo Chacón Izquierdo
- Segundo Miembro: Arquímedes Teodoro Sánchez Retis



### MIEMBROS SUPLENTE:

- Presidente: Lic. Jenny Portilla Graza
- Primer Miembro: Bach. Ruth Noemi Olivares Tolentino
- Segundo Miembro: Bach. Ángel Alfonso Cuadros García

Que, el Proveído N° 940-2020-ALC-MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de Alcaldía;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN PRO - VIVIENDA CORONEL PEDRO PORTILLO SILVA, LA AV. BLAS DE LA CARRERA LADO OESTE Y EL CENTRO POBLADO CHACACA, DISTRITO DE HUAURA- HUAURA-LIMA"; con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2313836", por un monto de Inversión de S/. 4.963,685.04 (Cuatro millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco con 04/100 soles), la cual estará integrada por las siguientes personas:



### MIEMBROS TITULARES:

- Presidente: Augusto Franklin Sánchez Dávila
- Primer Miembro: Ing. Jaime Gerardo Chacón Izquierdo
- Segundo Miembro: Arquímedes Teodoro Sánchez Retis



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú*

## MIEMBROS SUPLENTE:

- Presidente: Lic. Jenny Portilla Graza
- Primer Miembro: Bach. Ruth Noemi Olivares Tolentino
- Segundo Miembro: Bach. Ángel Alfonso Cuadros García

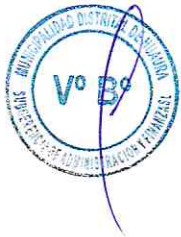


**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente disposición a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA  
  
JACINTO E. ROMERO TRUJILLO  
ALCALDE DISTRITAL

*¡Rumbo al Bicentenario!*